



CIRCULAR Nº 61/2020

En Palma, a 9 de diciembre de 2020.

Apreciado asociado:

Por medio del presente tengo el gusto de difundir la propuesta presentada a AESBA por la entidad **EFIWATT**, relativa a **instalaciones de energía solar fotovoltaica de autoconsumo**, según el dossier que adjuntamos a la presente.

En este sentido, esta empresa nos expone que dada la proximidad de la publicación de la nueva convocatoria de ayudas para instalaciones de energía solar fotovoltaica de autoconsumo, y dado el hecho de que este tipo de instalaciones son interesantes por su alta rentabilidad en estaciones de servicio, resultaría apropiado atender a la información relativa a esta subvención y los datos de esta empresa, EFIWATT, quien ofrece sus servicios para la realización de los estudios técnico-económico sin coste y la solicitud de la subvención, si se desea.

Para todos aquellos interesados en la propuesta de esta empresa, debéis contactar con su responsable Aina Calafat, cuyo teléfono de contacto es +34 666 215 946 y su email acalafat@efiwatt.com.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.